



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Barrios Unidos

## DECRETO LOCAL No. 002

15 de marzo de 2017

Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal 2017

### EL ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 de 2010, y

#### CONSIDERANDO

Que el Decreto 372 del 2010 en su artículo 36 estipula que los F.D.L. efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de la vigencia anterior mediante decreto local previa la viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que en la Resolución No. SDH-000226 de 2014, sobre el Ajuste por Cierre Presupuestal se indica el procedimiento para efectuar el ajuste en mención.

Que una vez efectuado el cierre presupuestal de la vigencia fiscal de 2016, se determinó un monto de obligaciones por pagar de \$12.578.374.175 y un saldo real en caja certificado por la Tesorería Distrital de \$13.404.002.984,20.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos apropió en la vigencia 2016 Obligaciones por Pagar por \$23.607.811.000.

Que el Fondo de Desarrollo Local debe ajustar los rubros 3.1.8 y 3.3.6 Obligaciones por Pagar del Presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2017 a las realmente constituidas a 31 de diciembre de 2016.

Que el 10 de marzo de 2017, la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, mediante comunicación No.2017-621-001972-2 emitió concepto favorable para efectuar el ajuste presupuestal del Fondo de Desarrollo Local

Que mediante comunicación No. 2017-621-001409-2 del 20 de febrero de 2017, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable para el trámite del ajuste presupuestal del Fondo de Desarrollo Local

En mérito de lo expuesto,



**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar el presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, para la vigencia fiscal de 2017, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO 2016	AJUSTE PRESUPUESTAL 2017	
			AUMENTA	DISMINUYE
	<b>GASTOS</b>			
3		44.855.147.000		11.029.436.825
3-1-8	<b>OBLIGACIONES POR PAGAR FUNCIONAMIENTO</b>	832.422.000	0	264.130.316
3-1-8-02	<b>GASTOS GENERALES</b>	832.422.000	0	264.130.316
3-1-8-02-01	<b>Adquisición de Bienes</b>	162.561.000	0	61.553.417
3-1-8-02-01-02	Gastos de Computador	67.000.000		51.926.982
3-1-8-02-01-03	Combustibles Lubricantes y Llantas	15.371.000		7.030.939
3-1-8-02-01-04	Materiales y Suministros	6.190.000		1.521.046
3-1-8-02-01-05	Compra de Equipo	74.000.000		1.074.450
3-1-8-02-02	<b>Adquisición de Servicios</b>	667.861.000	0	200.576.899
3-1-8-02-02-01	Arrendamientos	9.960.000		3.660.000
3-1-8-02-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	39.158.000		25.409.231
3-1-8-02-02-05	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	395.656.000	0	101.201.703
3-1-8-02-02-05-0001	Mantenimiento Entidad	395.656.000		101.201.703
3-1-8-02-02-06	<b>Seguros</b>	85.161.000	0	19.580.947
3-1-8-02-02-06-0001	Seguros Entidad	66.032.000		647.538
3-1-8-02-02-06-0004	Seguros de Vida Ediles	8.998.000		8.802.409
3-1-8-02-02-06-0005	Seguros de Salud Ediles	10.131.000		10.131.000
3-1-8-02-02-08	<b>Servicios Públicos</b>	13.726.000	0	13.726.000
3-1-8-02-02-08-0001	Energía	3.984.000		3.984.000
3-1-8-02-02-08-0002	Acueducto y Alcantarillado	5.088.000		5.088.000
3-1-8-02-02-08-0003	Aseo	1.291.000		1.291.000
3-1-8-02-02-08-0004	Teléfono	3.363.000		3.363.000
3-1-8-02-02-11	<b>Promoción Institucional</b>	20.000.000		16.080.000
3-1-8-02-02-17	<b>Información</b>	94.200.000		20.919.018
3-1-8-02-03	<b>Otros Gastos Generales</b>	2.000.000	0	2.000.000
3-1-8-02-03-02	<b>Impuestos Tasas Contribuciones Derechos y Multas</b>	2.000.000	0	2.000.000





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Barrios Unidos

CODIGO	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO 2016	AJUSTE PRESUPUESTAL 2017	
			AUMENTA	DISMINUYE
3-3	INVERSION			10.765.306.509
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	22.775.389.000		10.765.306.509
3-3-6-14	Bogotá Humana	18.299.919.000	0	7.622.772.667
3-3-6-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	1.281.852.000	0	304.576.618
3-3-6-14-01-02	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	400.000.000		216.315.179
3-3-6-14-01-02-1016	PGI: Promoción, prevención y atención en salud para los habitantes de la localidad de Barrios Unidos	400.000.000	0	216.315.179
3-3-6-14-01-05	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	370.720.000	0	49.019.322
3-3-6-14-01-05-1063	PGI: Barrios Unidos una localidad de capacidades y oportunidades incluyentes	370.720.000		49.019.322
3-3-6-14-01-07	Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	91.132.000	0	2.642.117
3-3-6-14-01-07-1065	PEL: Promoción y fortalecimiento de los Derechos Humanos	91.132.000		2.642.117
3-3-6-14-01-08	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	420.000.000	0	36.600.000
3-3-6-14-01-08-1066	PGI: Transformación y desarrollo a través de las prácticas culturales, recreativas y deportivas en Barrios Unidos	420.000.000		36.600.000
3-3-6-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	15.802.877.000	0	7.227.026.129
3-3-6-14-02-19	Movilidad Humana	15.696.328.000	0	7.201.507.129
3-3-6-14-02-19-1071	PGI: Mejoramiento y ampliación de la malla vial y espacio público local	15.696.328.000		7.201.507.129
3-3-6-14-02-20	Gestión integral de riesgos	106.549.000	0	25.519.000
3-3-6-14-02-20-1070	PGI: Fortalecimiento de la gestión del riesgo local	106.549.000		25.519.000





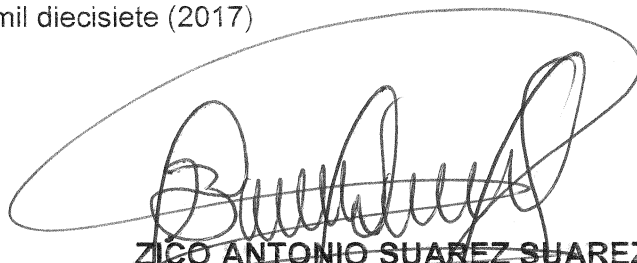
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Barrios Unidos

CODIGO	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO 2016	AJUSTE PRESUPUESTAL 2017	
			AUMENTA	DISMINUYE
3-3-6-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	1.215.190.000	0	91.169.920
3-3-6-14-03-27	Territorios de vida y paz con prevención del delito	190.600.000	0	8.140.000
3-3-6-14-03-27-1074	PEL: Comprometidos con la convivencia y la seguridad del territorio local	190.600.000		8.140.000
3-3-6-14-03-31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	1.003.694.000	0	83.029.920
3-3-6-14-03-31-1076	Fortalecimiento de la gestión y compromiso con la Etica pública	1.003.694.000	0	83.029.920
3-3-6-90	Obligaciones por pagar vigencias anteriores	4.475.470.000		3.142.533.842


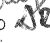
**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Bogotá D.C, en la Localidad 12 de Barrios Unidos a los Quince (15) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)



**ZICO ANTONIO SUAREZ SUAREZ**  
Alcalde Local  
Alcalde\_bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Erika Díaz Suárez - Contratista Profesional de apoyo   
Revisó: Dickson Ramírez López - Responsable de Presupuesto   
Aprobó: Román Eduardo Alborno B. - Coordinador Administrativo y Financiero 